

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37357 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 133/2009 se ha dictado auto de conclusión, por finalización de la liquidación de bienes y derechos del concursado, del concurso del deudor Hogares Completos, S.L., con CIF: B-50610484.

Segundo.-En dicho auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130055067-1